



FEDERACIÓN MALAGUEÑA
DE FÚTBOL



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE FÚTBOL

Domicilio Social:
C/. Dolores Cassini, s/n.
29014 Málaga
Telf.: 952 65 70 34
Fax: 952 25 61 91
malaga@faf.es

CIRCULAR Nº 5

SANCIONES ECONÓMICAS QUE REGIRÁN PARA LAS COMPETICIONES PROVINCIALES TEMPORADA 2009/2010

Aprobada por la Asamblea General de la Federación Andaluza de Fútbol la cuantía de las sanciones económicas que se impongan por el Comité de esta Federación para la temporada actual, serán las siguientes:

| <u>Categorías 1ª Senior</u> | <u>Euros</u> | <u>Categorías Pref. Juvenil</u> | <u>Euros</u> |
|-----------------------------|--------------|---------------------------------|--------------|
| 1ª Amonestación | 1 € | 1ª Amonestación | 1 € |
| 2ª Amonestación | 2 € | 2ª Amonestación | 2 € |
| 3ª Amonestación | 3 € | 3ª Amonestación | 3 € |
| 4ª Amonestación | 5 € | 4ª Amonestación | 5 € |
| Cada partido | 7 € | Cada partido | 6 € |

| <u>Categorías 1ª y 2ª Juv</u> | <u>Euros</u> | <u>Categorías Cad y Femenino</u> | <u>Euros</u> |
|-------------------------------|--------------|----------------------------------|--------------|
| 1ª Amonestación | 1 € | 1ª Amonestación | 1 € |
| 2ª Amonestación | 2 € | 2ª Amonestación | 2 € |
| 3ª Amonestación | 3 € | 3ª Amonestación | 3 € |
| 4ª Amonestación | 4 € | 4ª Amonestación | 4 € |
| Cada partido | 5 € | Cada partido | 5 € |

CATEGORIAS INFANTIL, ALEVIN, BENJAMIN, PREBENJAMIN Y FEMENINO FB.

En estas categorías sólo se impondrán las sanciones por partido, quedado fijada la cantidad en 1€ por partido. Las amonestaciones sólo se contabilizaran a efectos deportivos.

La cantidad fijada para entrenadores, delegados y resto de personas del banquillo que no sean jugadores de estas categorías, será de 5€ por partido.

SANCIONES ECONÓMICAS

- Alineaciones indebidas:
 - o Por estar sometido a sanción o probada suplantación de personalidad de 100 a 300 euros.
 - o Por motivo diverso de los anteriores de 30 a 60 euros.



FEDERACIÓN MALAGUENA
DE FÚTBOL



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE FÚTBOL

Domicilio Social:
C/. Dolores Cassini, s/n.
29014 Málaga
Telf.: 952 65 70 34
Fax: 952 25 61 91
malaga@faf.es

- Incomparecencia injustificada:
 - o 1ª Incomparecencia 200 €.
 - o 2ª Incomparecencia 250 €.
 - o Incomparecencia en los tres últimos partidos, sea la primera o la segunda 500 €.

A estas cantidades se sumarán los gastos que reclame el contrario debidamente justificados y aprobados por el Comité de Competición.

- Inferioridad numérica de jugadores:
 - o Inferioridad numérica de jugadores como consecuencia de hechos antideportivos 200 €.
 - o Inferioridad numérica de jugadores consideradas por el Comité fraudulenta 200 €.
 - o Si la inferioridad numérica enmarcadas en los párrafos anteriores se produjesen en las tres últimas jornadas la cuantía de la multa ascenderá a 500 €.
- Retraso no justificado a las instalaciones deportivas hasta 30 €.
- Retirada del equipo del terreno de juego una vez comenzado el partido 100 €.
- Incumplimiento de abono de recibos arbitrales 30 €.
- Incumplimiento de los deberes propios de la competición, de los partidos y los que son necesarios para su normal desarrollo de 15 a 90 euros.
- Incumplimiento remisión de horario de partido a Federación, 30 € en la 1ª ocasión, doblándose la cantidad por cada nuevo incumplimiento.
- Modificación del horario o terreno de juego, después 20 horas del viernes de la semana anterior al partido.
- NO DISPONER DE ENTRENADOR. Se estará a lo dispuesto por la F.A.F.
- El incumplimiento de las disposiciones que regulan la publicidad en las prendas deportivas de 30 a 150 euros.
- Alteración maliciosa del terreno de juego:
 - o Si origina suspensión del partido de 60 a 300 €.



FEDERACIÓN MALAGUEÑA
DE FÚTBOL



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE FÚTBOL

Domicilio Social:
C/. Dolores Cassini, s/n.
29014 Málaga
Telf.: 952 65 70 34
Fax: 952 25 61 91
malaga@faf.es

- Si se celebra el partido, advertencia de clausula y multa de 60 a 90 €.
- Club que renuncia a participar una vez confeccionado calendario 100 €.
- Club que se retira de la competición una vez comenzada de 250 €.
- Club expulsado de la competición de 250 €.
- Si la expulsión o retirada fuese dentro de las 3 últimas jornadas 500 €.

INCIDENTES DE PÚBLICO

Leves..... hasta 50 €
Con apercibimiento hasta 90 €
Con clausura hasta 150 €
Incidentes ocasionados por el club visitante de 50 a 100 €.

- Protesta tumultuaria sin identificación de 10 a 60 €.
- Agresión tumultuaria y confusa entre jugadores de 100 a 300 €.

Para los casos no previstos en esta Circular, entenderá y resolverá el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la F.M.F.

Lo que le comunico a nuestros clubs afiliados, Comité Técnico de Árbitros y Comité Técnico de Entrenadores, para general conocimiento y efectos correspondientes.

Malaga, a 25 de Agosto de 2.009.



José González Carmona
Secretario Provincial

VºBº

Miguel Sánchez Miguel
Presidente-Delegado